



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALIA DE ESTADO**

**VISTO** el expediente N° 30/13 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la suscripción por el año editorial XXXVI de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (Octubre 2013 - Septiembre 2014), que comprende: **a)** Revista mensual de Doctrina, Legislación y Jurisprudencia, ediciones números 421 al 432 ambas inclusive, director Dr. Eduardo Mertehikian; **b)** Ley de Administración Financiera y Control de Gestión y de sus disposiciones reglamentarias y complementarias, servicio de actualización digital periódica, estudio preliminar y comentarios a cargo del Dr. Eduardo Mertehikian; **c)** Manual de Adquisiciones Gubernamentales, servicio de actualización digital periódica del régimen jurídico a cargo del Lic. Carlos Cagnoli; **d)** Provisión de un (1) enlace a RevistaRap.com.ar, 500 (quinientos) créditos electrónicos RAP que le permitirán acceder a todas las secciones a través del sitio en Internet [www.revistarap.com.ar](http://www.revistarap.com.ar) vigente durante la suscripción del Año Editorial XXXVI (01/10/2013 al 30/09/2014) o bien hasta agotar los créditos mencionados; **e)** Promocional (hasta agotar stock) Colección Thesis, director Dr. Eduardo Mertehikian, colección dedicada a la publicación y compilación de trabajos de posgrados, maestrías y doctorados en materia de derecho público, la presente suscripción incluye un (1) ejemplar de cada uno de los siguientes títulos: "La Acción de Amparo y la Intervención de Terceros", autor Dr. Martín M. Converset, prologuista Dr. Fernando E. Juan Lima, edición 2012, "La Intervención Administrativa en el Sector Público", autor Dr. Mariano J. Oteiza, prologuista Dr. Jorge Moratoria, edición 2011 y "La Responsabilidad del Estado por el Uso de Armas de Fuego Reglamentarias Bajo Situación de Estado Policial", autora Dra. Ana Salvatelli, prologuista Dr. Eduardo Mertehikian, edición 2012; **f)** Promocional (hasta agotar stock) Fondo Editorial, un (1) ejemplar de cada uno de los siguientes títulos "Derecho Administrativo Iberoamericano", autor; AA. VV., edición 2011 y "Derecho Administrativo del Comahue, capítulos Neuquén y Río Negro", autor Dr. Pablo A. Gutiérrez Colantuono, edición 2012; **g)** Fondo editorial, 20 % de descuento en todos los productos editoriales del Fondo Editorial de Ediciones Rap S.A. adquiridos durante el periodo de suscripción año editorial XXXVI Revista Rap.

Que a tal efecto la firma Ediciones RAP S.A., editora, única distribuidora y vendedora de la bibliografía ya descrita, ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 -Libros y otros elementos de biblioteca- cuenta con crédito suficiente para concretar dicha suscripción.

Que el presente gasto se encuadra de conformidad con lo prescripto en el apartado d) del inciso 3) del artículo 26°, Título III, Capítulo II de la ley Territorial 6 - modificado por el artículo 1° de la ley Provincial N° 510- y en el decreto provincial N° 675/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

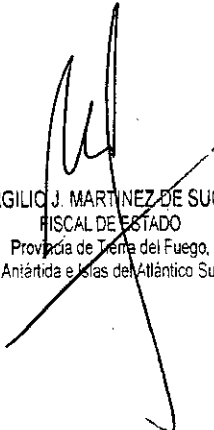
**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar la suscripción por el año editorial XXXVI de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (Octubre 2013 - Septiembre 2014), que comprende: a) Revista mensual de Doctrina, Legislación y Jurisprudencia, ediciones números 421 al 432 ambas inclusive, director Dr. Eduardo Mertehikian; b) Ley de Administración Financiera y Control de Gestión y de sus disposiciones reglamentarias y complementarias, servicio de actualización digital periódica, estudio preliminar y comentarios a cargo del Dr. Eduardo Mertehikian; c) Manual de Adquisiciones Gubernamentales, servicio de actualización digital periódica del régimen jurídico a cargo del Lic. Carlos Cagnoli; d) Provisión de un (1) enlace a RevistaRap.com.ar, 500 (quinientos) créditos electrónicos RAP que le permitirán acceder a todas las secciones a través del sitio en Internet [www.revistarap.com.ar](http://www.revistarap.com.ar) vigente durante la suscripción del Año Editorial XXXVI (01/10/2013 al 30/09/2014) o bien hasta agotar los créditos mencionados; e) Promocional (hasta agotar stock) Colección Thesis, director Dr. Eduardo Mertehikian, colección dedicada a la publicación y compilación de trabajos de posgrados, maestrías y doctorados en materia de derecho público, la presente suscripción incluye un (1) ejemplar de cada uno de los siguientes títulos: "La Acción de Amparo y la Intervención de Terceros", autor Dr. Martín M. Converset, prologuista Dr. Fernando E. Juan Lima, edición 2012, "La Intervención Administrativa en el Sector Público", autor Dr. Mariano J. Oteiza, prologuista Dr. Jorge Moratoria, edición 2011 y "La Responsabilidad del Estado por el Uso de Armas de Fuego Reglamentarias Bajo Situación de Estado Policial", autora Dra. Ana Salvatelli, prologuista Dr. Eduardo Mertehikian, edición 2012; f) Promocional (hasta agotar stock) Fondo Editorial, un (1) ejemplar de cada uno de los siguientes títulos "Derecho Administrativo Iberoamericano"; autor; AA. VV., edición 2011 y "Derecho Administrativo del Comahue, capítulos Neuquén y Río Negro", autor Dr. Pablo A. Gutiérrez Colantuono, edición 2012; g) Fondo editorial, 20 % de descuento en todos los productos editoriales del Fondo Editorial de Ediciones Rap S.A. adquiridos durante el periodo de suscripción año editorial XXXVI Revista Rap, por la suma de PESOS CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO (\$ 4.034,00).

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 del ejercicio económico en vigencia.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 33 /13**

Ushuaia, 27 JUN 2013

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur